



Asunción, 25 de junio de 2020

A.G.P.E. P.R. N° 226/2020

Señor

Denis Lichi Ayala, Presidente

Petróleos Paraguayos – PETROPAR

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Decreto N° 3442/2020 **“POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONA VIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”**, de fecha 09 de marzo del 2020, el cual en su Artículo 1° establece: “Establécese que todas las Instituciones del Poder Ejecutivo, las Fuerzas Armadas de la Nación, la Policía Nacional y otras dependencias de la Administración Central colaboren con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la ejecución del Plan Nacional de Respuesta a Virus Respiratorios 2020”, así miso la Resolución N° 187/2020 **“ Que aprueba el Protocolo unificado de medidas preventivas y de control para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Sector Público, establecidas por las Resoluciones N° 146/2020, 151/2020, 154/2020, 163/2020, y la 181/2020, y conforme al Decreto N° 3576/2020 [...]”**.

Al respecto, se solicita a la Institución a su digno cargo, sus buenos oficios para la provisión en carácter de donación, de alcohol en estado líquido y en gel, que serán utilizados para la aplicación del protocolo sanitario en la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Dicha provisión será de importante ayuda para el cumplimiento del protocolo sanitario establecido por el Gobierno a través del Ministerio de Salud y Bienestar Social, de manera a reducir los riesgos de expansión del virus (COVID-19).

Para una mejor coordinación, se designan como contactos institucionales al Lic. Bernardo Giménez bgimenez@agpe.gov.py, Director Administrativo, Dra. Carmen Escobar cescobar@agpe.gov.py, Directora General de Administración y Finanzas. Tel: 021-493-171/5.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de Usted con mi más alta estima.



Abg. Luis Cardozo Olmedo

Ministro - Auditor General

Auditoría General del Poder Ejecutivo

LCO/cc/bg/dc/dwc

Digna Castillo

De: Daniel Cardozo <dcardozo@agpe.gov.py>
Para: 'Digna Castillo'
Enviado el: martes, 30 de junio de 2020 02:45 p.m.
Asunto: Leído: Nota AGPE N° 226-2020.

Su mensaje

Para: nrodriguez@petropar.gov.py
Asunto: Nota AGPE N° 226-2020.
Enviado: 30/6/2020 14:16

fue leído el 30/6/2020 14:43.